

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18765 *ORDEN de 12 de junio de 1991 por la que se destina a la Agente de la Administración de Justicia doña María Victoria Bernabé Fernández al Juzgado de Paz de Baltanas (Palencia).*

En cumplimiento de la Resolución de 6 de junio de 1991 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña María Victoria Bernabé Fernández, Agente de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), contra Orden de este Ministerio de 24 de julio de 1990 por la que se resolvió concurso de traslados entre

Agentes de Administración de Justicia, al no corresponderle por error, plazas que quedaron vacantes a resultas del citado concurso,

Esta Dirección General en virtud de lo dispuesto en la expresada Resolución, acuerda modificar la citada Orden, y destinarla en fase de resultas al Juzgado de Paz de Baltanas (Palencia), donde deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario, a partir de su notificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

18766 *ORDEN de 5 de julio de 1991, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocado por la de 12 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23).*

Por Orden de 12 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), corrección de errores Orden de 8 de abril de 1991 («Boletín

Oficial del Estado» del 15), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el suprimido Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Contra esta Orden de resolución de adjudicación, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.